

se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrarse en la calle Isabel Colbrand número 10-12, Edificio Alfa III, 2.ª planta, nave 81, Madrid 28050, el próximo día 19 de junio de 2007 a las 19:00 horas en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar. En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación de la retribución de los Administradores de la sociedad, de acuerdo con el artículo 22.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Otorgamiento de facultades.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria, los señores socios tienen el derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad. Se ha requerido la presencia de notario para levantar acta de la Junta general, por lo que el acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Madrid, 24 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rodríguez Carrasco.—27.229.

## AMADEUS IT GROUP, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Amadeus IT Group, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2007, a las 11:00 horas de la mañana, en el Hotel Rafael Ventas, Salón Ventas, ubicado en la calle Alcalá, 269, o en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales —balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria— y del informe de gestión de la Sociedad, propuesta de aplicación de los resultados y censura y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

#### Derecho de información.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Salvador de Madariaga, 1, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, e informe de gestión de la sociedad y respectivo informe de auditoría (punto 1.º del orden del día).

Propuesta de acuerdos sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán requerir del

Consejo de Administración cuantas aclaraciones e informaciones, así como formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

La información se facilitará por escrito, una vez comprobada la identidad y condición de accionista, hasta el día antes de la celebración de la Junta.

#### Derecho de asistencia y representaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 1.500 acciones. Será requisito para poder asistir a la Junta General de Accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el respectivo registro contable con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá designar por escrito para cada Junta (bien mediante soporte papel del escrito firmado por quien confiera la representación, bien mediante la debida cumplimentación de la tarjeta de asistencia) a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

La representación podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por revocación expresa recibida por la Sociedad. La asistencia personal del accionista a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.

b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que se formulen por el Consejo de Administración.

#### Quórum de asistencia.

Teniendo en cuenta la índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que, en primera convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente de la misma.

#### Intervención notarial.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

#### Medios de comunicación electrónica a distancia.

Los Estatutos de la Sociedad no prevén la utilización de medios de comunicación electrónica a distancia para el ejercicio del derecho de información, representación y voto del accionista por tales medios.

#### Nota importante.

Se comunica a los señores accionistas para evitarles desplazamientos innecesarios que la celebración de la Junta general se prevé que tenga lugar en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2007, a las 11:00 horas de la mañana en el Hotel Rafael Ventas, Salón Ventas, ubicado en la calle Alcalá, 269, Madrid.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Fernebrand.—28.498.

## ANILLO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 26 de junio de 2007, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, en

segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de Cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 27 de abril de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amaya Navazo Rui-Wamba.—26.074.

## ANTONIO MATACHANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 16 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, en Barcelona, en la calle Hierro números 20-22, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, de la memoria y del informe de gestión del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006, revisados todos ellos por los auditores de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Restitución de prima de emisión.

Quinto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Matachana Fernández.—27.353.